

RESOLUCIÓN Nº 68073 S.A./2023
CORRIENTES, 31 MAY 2023

VISTO:

La Resolución Nº 316/19 C.S. sobre régimen de regularidad de estudiantes vigente en la UNNE.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 65067/2022 establece un examen de actualización de contenidos para los que soliciten reconocimiento de asignaturas, y hayan reingresado a la carrera luego de tres años de haber abandonado o bien soliciten readmisión luego de no tener actividad académica en el mismo lapso.

Que asimismo se han detectado casos de estudiantes inscriptos a cursos durante el corriente año sin que hayan solicitado su readmisión debiendo regularizarse la situación de los mismos.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) **DISPONER** el reconocimiento de las asignaturas y otorgar en su caso la readmisión, a quienes realizaron el examen de actualización de contenidos, de acuerdo al informe del Departamento de Gestión de Estudios.

Artículo 2º) **AUTORIZAR** la Readmisión a todos los estudiantes, que debiendo solicitar la misma no lo hicieron, pero se encuentran cursando asignaturas.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese y archívese.

DR. OMAR U. D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Derecho y Cs. Soc. y Pol. UNNE

Dr. MARIO ROBERTO VILLEGAS
DECANO
Fac. de Derecho y Cs. Soc. y Pol. UNNE

ES COPIA